

fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, de oficio por el Departamento de Personal de la Mancomunidad Cuenca Minera.

B) Cursos, seminarios y jornadas.

Siempre que los cursos, seminarios o jornadas realizados se encuentren relacionados con las plazas objeto de la convocatoria, se puntuará cada uno conforme al siguiente baremo:

Hasta 12 horas o 2 días de duración: 0,05 puntos.

De 13 a 40 horas o de 3 a 7 días de duración: 0,10 puntos.

De 41 a 70 horas o de 8 a 12 días de duración: 0,25 puntos.

De 71 a 100 horas o de 13 a 20 días de duración: 0,50 puntos.

De 101 a 200 horas o de 21 a 40 días de duración: 0,75 puntos.

De 201 a 400 horas o de 41 a 80 días de duración: 1 punto.

De más de 400 horas o de 81 días de duración: 1,50 puntos.

La valoración máxima a obtener por los cursos, seminarios y jornadas realizadas será de 2 puntos.

7.ª Calificación final.

La calificación final será la resultante de sumar para cada aspirante los puntos que se le concedan por cada uno de los méritos alegados.

8.ª Publicidad de los resultados.

Una vez finalizada la fase de selección, el Tribunal hará publicar en el tablón de anuncios de la Mancomunidad los nombres de las personas seleccionadas y lo elevará al Presidente, a efectos de la formalización del correspondiente contrato.

La Resolución del Tribunal vincula a la Administración, sin perjuicio de que ésta pueda proceder a su revisión.

9.ª Presentación de documentos y nombramientos.

Las personas propuestas presentarán en la Secretaría de la Mancomunidad Cuenca Minera, dentro del plazo de 20 días naturales desde que se haga pública la relación de seleccionados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base 2.ª de la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado, salvo caso de fuerza mayor, no se presentase la documentación mencionada, no podrá procederse al nombramiento, quedando anuladas las actuaciones que afecten a la persona seleccionada que no presentase la documentación, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiera podido incurrir por falsedad en su instancia.

10.ª Recursos.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso en todo lo no previsto en las presentes bases.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD

1. Plaza a la que aspira: .....  
1.2. Convocatoria: BOE núm. .... de fecha .....

2. Datos personales:

Nombre: .....

Apellidos: .....

DNI núm.: .....

Domicilio a efectos de notificaciones: .....

.....

Población: ..... C.P. ....

Provincia: ..... Tfno. ....

3. Documentación que se adjunta:

3.1. Fotocopia del DNI.

3.2. ....

3.3. ....

3.4. ....

3.5. ....

El/la abajo firmante solicita ser admitido/a a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones señaladas en la convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos consignados en esta solicitud.

(Fecha y firma del solicitante)

Sr. Presidente Mancomunidad Cuenca Minera. Minas de Riotinto.

Minas de Riotinto, 3 de octubre de 2001.- El Presidente,  
Fernando Pineda Luna.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

*ANUNCIO de otorgamiento de concesión administrativa en el Puerto de Ayamonte (Huelva). (PD. 3142/2001).*

De acuerdo con lo establecido en el art. 146.12 del Real Decreto 1471/1989, por el que se aprueba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, en relación con el art. 63.3 de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se hace público que en la Comisión Ejecutiva de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía de fecha 26 de junio de 2001 se tomó, por delegación de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, entre otros, el siguiente Acuerdo:

«Aprobar, por delegación del titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, el otorgamiento de concesión administrativa a favor de la entidad Hielos del Atlántico, S.L., cuyo objeto es "la explotación del servicio portuario de suministro de hielo a embarcaciones pesqueras en el Puerto de Ayamonte (Huelva)", con una duración de ocho años y un canon anual de 1.990.660 ptas. (11.964,11 euros), con sujeción a los términos y contenidos recogidos en el Pliego de Condiciones Generales para Concesiones de Dominio Público en Puertos e instalaciones portuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía y Pliego de Condiciones Particulares y

Prescripciones que se adjuntan a la propuesta, y al Reglamento de Explotación de Fábrica de Hielo del Puerto de Ayamonte y Anexos al mismo.

El presente acuerdo queda condicionado a la incorporación al expediente del informe preceptivo sobre el canon ofrecido por el adjudicatario, a evacuar por la Dirección General de Tributos, art. 13, Ley 6/86, de Tarifas y Cánones en Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y Decreto 176/1995, sobre determinación del sumando de actividad de los cánones de concesiones en los puertos adscritos a la Comunidad Autónoma.»

Sevilla, 5 de noviembre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Fernández-Rañada de la Gándara.

#### IES GAVIOTA

*ANUNCIO de extravío de título de Bachiller Superior. (PP. 1659/2001).*

I.E.S. Gaviota.

Se hace público el extravío de Título de Bachiller Superior de Doña María de la Angeles Rico Medina, expedido por el organo competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Almería en el plazo de 30 días.

Adra, 29 de mayo de 2001.- El Director, Antonio de Molina Ortega.

#### SDAD. COOP. AND. CONSTRUCCIONES VIGAL

*ANUNCIO de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 3040/2001).*

CONSTRUCCIONES VIGAL, SDAD. COOP. AND.  
(en liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que el próximo día 16 de noviembre de 2001, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20,00 horas en segunda convocatoria, se celebrará en el domicilio social, sito en calle Los Almendros, 3, 3.º, de Jaén, Asamblea General Extraordinaria, con el fin de aprobar el balance final liquidatorio de la Cooperativa.

Jaén, 30 de octubre de 2001.- El Liquidador, Manuel Cobo Villar, 25986425-J.

---

(Continúa en el fascículo 2 de 2)